

Santa Fe, 25 de junio de 2015

VISTO el Expte. CD N° 091/14, caratulado: **Planificaciones de asignaturas 2do. Cuatrimestre**, iniciado por el Departamento Ingeniería Eléctrica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la presentación efectuada por el Departamento Ingeniería Eléctrica, solicita la aprobación de las Planificaciones y Programas Analíticos de asignaturas obligatorias de la Carrera Ingeniería Eléctrica, para el Segundo cuatrimestre del Período Lectivo 2015.

Que se cuenta con la aprobación del Consejo Departamental respectivo.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a la aprobación de las planificaciones presentadas.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. Aprobar las Planificaciones y Programas Analíticos de las asignaturas obligatorias de la Carrera Ingeniería Eléctrica, correspondientes al segundo cuatrimestre del Período Lectivo 2015, que se detallan a continuación:

NIVEL	ASIGNATURA
Segundo Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • Cálculo Numérico • Electrotecnia I
Tercer Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • Termodinámica
Cuarto Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • Máquinas Térmicas, Hidráulicas y de Fluidos

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 370

FRSF
DACDI
RHR
EJD


Ing. EDUARDO DONNET
DECANO


Ing. RAÚL REGALINI
Secretario de Planeamiento y Gestión

